

Bogotá D.C. 19 de Mayo 2026

Doctor

DANIEL ENRIQUE CURE PÉREZ

Jefe División Financiera

Cámara de Representantes

Asunto: Remisión cuenta de cobro **03 CPS_2522_2026**

Cordial saludo:

Por medio de la presente remito la cuenta de cobro **03 CPS_2522_2026** a nombre de ALEXANDER MARTINEZ identificado con la cedula de ciudadanía No 17.956.765 expedida en Fonseca la guajira. correspondiente al periodo del 11 de Abril de 2026 al 10 de Mayo de 2026, la cual se encuentra debidamente cargada en el SECOP II.

Anexos:

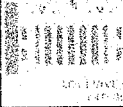
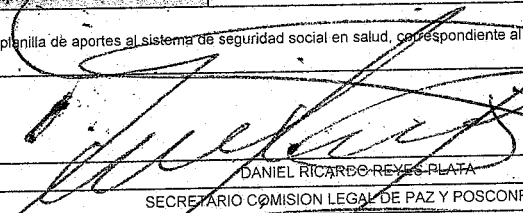
- Informe del contratista
- Formato único para pago del contratista
- Planilla de pago de seguridad social integral

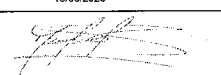
Cordialmente.



DANIEL RICARDO REYES PLATA

Secretario Comisión Legal de Paz y Posconflicto
Supervisor

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA SECRETARÍA DE LA ECONOMÍA		FORMATO ÚNICO PARA PAGO DE CONTRATISTAS		Código:		3-GF-S3-Ft-1	
				Versión:		2	
				Fecha de aprobación:		20/02/2025	
				DIVISIÓN FINANCIERA Y DE PRESUPUESTO Proceso: ORDEN DE PAGO			
ORDEN DE PAGO DEL SUPERVISOR A LA DIVISIÓN FINANCIERA Y DE PRESUPUESTO							
I. DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO							
NÚMERO:		CPS		2522		2026	
CONTRATISTA:		ALEXANDER MARTINEZ					
CC, CE o NIT:		17956765					
NOMBRE SUPERVISOR:		DANIEL RICARDO REYES PLATA		CARGO SUPERVISOR:		SECRETARIO COMISION LEGAL DE PAZ Y POSCONFLICTO	
FECHA INICIO:		11/02/2026		FECHA TERMINACIÓN:		10/05/2026	
OBJETO CONTRATO:		PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ANÁLISIS DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y ACCESO A MERCADOS EN TERRITORIOS AFECTADOS POR EL CONFLICTO ARMADO, REALIZANDO SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS PRODUCTIVOS					
II. DESCRIPCIÓN DEL PAGO							
NÚMERO CUENTA DE COBRO:		3		PERIODO A COBRAR		DESDE: 11/04/2026 HASTA: 10/05/2026	
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:		8826		CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL:		271126	
VALOR PRESENTE CUENTA DE COBRO:		\$ 6.000.000,00		VALOR EN LETRAS		SEIS MILLONES DE PESOS MCTE	
ESTADO DE CUENTA							
VALOR ACTA 1:		\$ 5.000.000,00		VALOR ACTA 5:		VALOR ACTA 9:	
VALOR ACTA 2:		\$ 6.000.000,00		VALOR ACTA 6:		VALOR ACTA 10:	
VALOR ACTA 3:		\$ 6.000.000,00		VALOR ACTA 7:		VALOR ACTA 11:	
VALOR ACTA 4:				VALOR ACTA 8:		VALOR ACTA 12:	
						ADICIÓN O REDUCCIÓN	
						EJECUTADO	
						SALDO:	
III. APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES							
El supervisor certifica que ha verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por medio de la planilla relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes. Se encuentran cargados en el sistema SECOP.							
NÚMERO PLANILLA:		SALUD:		PENSIÓN:		ARL:	
9503871604		\$ 300.000,00		\$ 384.000,00		\$ 12.600,00	
9504672181		\$ 100.000,00		\$ 128.000,00		\$ 4.200,00	
						\$ -	
CUMPLIMIENTO DECRETO 2271- 2009 POR PARTE DEL CONTRATISTA				CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR			
PARA LOS EFECTOS LEGALES EL SUPERVISOR CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA SUMINISTRÓ LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: Que los pagos aportados de seguridad social sobre el periodo informado en la presente acta corresponden a los pagos efectuados sobre los ingresos percibidos como contratista de la Cámara de Representantes, con la cual tiene suscrito el contrato mencionado He contratado o vinculado dos (2) o más personas asociadas a la actividad del presente contrato, (artículo 383 E.T. Parágrafo 2.).				Certifico que, previa revisión del presente formato y sus anexos, del informe de actividades y/o del producto establecido en el contrato, el contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones contenidas en el mismo, por lo que cumple con todos los requisitos legales y, por tanto, autorizo el pago.			
Manifiesta que es del régimen Común		SI		NO		X	
Manifiesta que es del régimen Simplificado		SI		NO		X	
		SI		NO		X	
		SI		NO		X	
EXCLUSIVO PARA DISMINUIR BASE DE RETENCIÓN							
6. Que siguen vigentes, las condiciones para aplicar las deducciones presentadas para depuración de la base de retención en la fuente por concepto de:							
a. Intereses crédito de vivienda		SI		NO		X	
b. Plan de medicina prepagada o seguro de salud		SI		NO		X	
c. Dependientes		SI		NO		X	
		SI		NO		X	
La presente orden de pago se expide el:				19/05/2026			
Observaciones:		Se adjunta la planilla de aportes al sistema de seguridad social en salud, correspondiente al mes de Abril y Mayo					
FIRMA RESPONSABLE		 DANIEL RICARDO REYES PLATA SECRETARIO COMISION LEGAL DE PAZ Y POSCONFLICTO					

	FORMATO DE INFORME DE EJECUCIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR		Código:	3-GJC-DJFI-6	
			Versión:	1	
			Fecha de aprobación:	20/02/2025	
			DIVISION JURIDICA		
		Proceso: Contratación			
I. DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO					
NÚMERO:	CPS	2522	2026		
CONTRATISTA:	ALEXANDER MARTINEZ				
CC o NIT:	17856765				
NOMBRE SUPERVISOR:	DANIEL RICARDO REYES PLATA	CARGO SUPERVISOR:	SECRETARIO COMISION LEGAL DE PAZ Y POSCONFLICTO		
FECHA INICIO:	11/02/2026	FECHA TERMINACIÓN:	10/05/2026		
OBJETO CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ANÁLISIS DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL Y ACCESO A MERCADOS EN TERRITORIOS AFECTADOS POR EL CONFLICTO ARMADO, REALIZANDO SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS PRODUCTIVOS				
II. PERIODO DE EJECUCIÓN					
NÚMERO DE INFORME:	3	DESDE:	11/04/2026		
		HASTA:	10/05/2026		
III. OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL RESPECTIVO PERIODO					
OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO		ACTIVIDADES DESARROLLADAS			
ANALIZAR LAS BARRERAS Y OPORTUNIDADES DE ACCESO A MERCADOS PARA LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS, CONSIDERANDO ASPECTOS DE COMERCIALIZACIÓN, ASOCIATIVIDAD, INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y APOYO INSTITUCIONAL.		FECHA: 10/03/2026 INTRODUCCIÓN: Bajo la estructura social y económica en los territorios el desarrollo y su sostenibilidad en el mercado , definen características de soporte sostenible en defensa de la soberanía alimentaria de los mismos. Los territorios priorizados afectados por el conflicto armado en Colombia, viven una incertidumbre.			
REALIZAR SEGUIMIENTO A LOS RESULTADOS E IMPACTOS DE LOS PROGRAMAS PRODUCTIVOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, CON ENFOQUE TERRITORIAL, PARA EVALUAR SU CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO ECONOMICO Y A LA SUPERACION DE BRECHAS SOCIALES EN CONTEXTOS AFECTADOS POR EL CONFLICTO.		OBJETIVO GENERAL: Utilizar nuevas y modernas herramientas que logren impulsar la comercialización en los mercados para que pequeños productores rurales en los territorios priorizados, sean competentes a las necesidades de los consumidores locales , regionales, nacionales o internacionales.			
Realizar un diagnóstico preliminar sobre las principales estrategias de desarrollo económico local implementadas en territorios afectados por el conflicto armado, con base en fuentes oficiales, planes sectoriales, y programas liderados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.		OBJETIVOS ESPECIFICOS: Durante el periodo no se realizo esta obligacion			
Identificar y sistematizar los programas productivos impulsados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en el marco del posconflicto, con especial énfasis en su implementación en municipios priorizados por los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) u otras iniciativas de estabilización territorial.		Bogotá, 10 de Abril del 2026 Señores COMISION LEGAL DE PAZ Y POSCONFLICTO Cámara de Representantes Comision.paz@camara.gov.co Bogotá, 10 de Mayo de 2026			
Elaborar al menos dos (2) informes técnicos de análisis temático que contengan hallazgos, conclusiones y recomendaciones sobre las estrategias de desarrollo económica rural, su implementación en zonas afectadas por el conflicto y su articulación con el acceso a mercados		Señores COMISION LEGAL DE PAZ Y POSCONFLICTO Cámara de Representantes Comision.paz@camara.gov.co			
Las de más que indique el supervisor del contrato y que se desprendan del objeto y naturaleza contractual.		Durante el periodo el supervisor del contrato no solicito actividades diferentes a las contenidas en las obligaciones			
IV. CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 2271 DE 2009.					
Obrando en nombre propio, en atención a lo previsto en el Decreto 2271 de 2009, el suscrito CONTRATISTA certifica bajo la gravedad de juramento que los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, corresponden a los pagos efectuados sobre los ingresos percibidos como trabajador independiente - contratista de la Cámara de Representantes, en virtud del contrato identificado en el acápite I. Datos básicos del contrato. Igualmente, de conformidad con el parágrafo 2° del artículo 363 del E.T., manifiesto que no tengo contratados ni vinculados a mi cargo dos o mas personas asociadas a este contrato.					
NÚMERO PLANILLA:	SALUD:	PENSIÓN:	ARL:	TOTAL:	PERIODO PAGADO:
9503871804	\$ 300.000,00	\$ 384.000,00	\$ 12.600,00	\$ 696.600,00	ABRIL
9504672181	\$ 100.000,00	\$ 128.000,00	\$ 4.200,00	\$ 232.200,00	MAYO
0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0
V. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO					
TOTAL:	\$	18.000.000,00	PLAZO TRANSCURRIDO	PLAZO RESTANTE	
PAGADO:	\$	12.000.000,00			
EJECUTADO POR PAGAR:	\$	6.000.000,00	88 DÍAS	0	DÍAS
POR EJECUTAR:	\$	-			
VI. PRODUCTOS Y ANEXOS					
Observaciones					
VII. FIRMA CONTRATISTA					
FIRMA CONTRATISTA					
		ALEXANDER MARTINEZ			
Certifico que el contratista, en cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas, ejecutó las actividades descritas en el numeral III OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL RESPECTIVO PERIODO, durante el periodo indicado en numeral II PERIODO DE EJECUCIÓN					
VIII. FIRMA DEL SUPERVISOR					
FECHA:	19/05/2026				
FIRMA SUPERVISOR					
		DANIEL RICARDO REYES PLATA			
		SECRETARIO COMISION LEGAL DE PAZ Y POSCONFLICTO			

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 17956765		MARTINEZ ALEXANDER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 25 # 12A - 30	FONSECA-LA GUAJIRA	3007753480	No	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2026-04	2026-04	9503871604		9503871604	I	2026/05/19	2026/05/12	BANCO DE BOGOTA	\$696,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,400,000	\$384,000			\$2,400,000	\$300,000			\$0	\$0			\$2,400,000	\$12,600		\$0	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,400,000	\$384,000			\$2,400,000	\$300,000			\$0	\$0			\$2,400,000	\$12,600		\$0	\$0
Ciudad: FONSECA Depto: LA GUAJIRA (1 Afiliados)					\$2,400,000	\$384,000			\$2,400,000	\$300,000			\$0	\$0			\$2,400,000	\$12,600		\$0	\$0
1	CC	17956765	MARTINEZ ALEXANDER	230201	30	\$2,400,000	\$384,000	EPS005	30	\$2,400,000	\$300,000	0	\$0	\$0	14-4	30	\$2,400,000	\$12,600	0	\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$2,400,000	\$384,000			\$2,400,000	\$300,000			\$0	\$0			\$2,400,000	\$12,600		\$0	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 17956765		MARTINEZ ALEXANDER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 25 # 12A - 30	FONSECA-LA GUAJIRA	3007753480	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2026-04	2026-04	9503871604		9503871604	I	2026/05/19	2026/05/12	BANCO DE BOGOTA	\$696,600

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$384,000	\$0	\$0	\$384,000	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$384,000	\$0	\$0	\$384,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$12,600	\$0	\$0	\$12,600	
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	1	\$12,600	\$0	\$0	\$12,600	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$300,000	\$0	\$0	\$300,000	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$300,000	\$0	\$0	\$300,000	
TOTAL				1	\$696,600	\$0	\$0	\$696,600	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 17956765		MARTINEZ ALEXANDER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 25 # 12A - 30	FONSECA-LA GUAJIRA	3007753480	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2026-05	2026-05	9504672181		9504672181	I	2026/06/17	2026/05/14	BANCO DE BOGOTA	\$232,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						\$800,000	\$128,000			\$800,000	\$100,000			\$0	\$0			\$800,000	\$4,200		\$0	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						\$800,000	\$128,000			\$800,000	\$100,000			\$0	\$0			\$800,000	\$4,200		\$0	\$0
Ciudad: FONSECA Depto: LA GUAJIRA (1 Afiliados)						\$800,000	\$128,000			\$800,000	\$100,000			\$0	\$0			\$800,000	\$4,200		\$0	\$0
1	CC	17956765	MARTINEZ ALEXANDER	230201	10	\$800,000	\$128,000	EPS005	10	\$800,000	\$100,000		0	\$0	\$0	14-4	10	\$800,000	\$4,200	0	\$0	\$0
Total Afiliados(1)						\$800,000	\$128,000			\$800,000	\$100,000			\$0	\$0			\$800,000	\$4,200		\$0	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 17956765		MARTINEZ ALEXANDER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 25 # 12A - 30	FONSECA-LA GUAJIRA	3007753480	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2026-05	2026-05	9504672181		9504672181	I	2026/06/17	2026/05/14	BANCO DE BOGOTA	\$232,200

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$128,000	\$0	\$0	\$128,000	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$128,000	\$0	\$0	\$128,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$4,200	\$0	\$0	\$4,200	
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	1	\$4,200	\$0	\$0	\$4,200	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$100,000	\$0	\$0	\$100,000	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$100,000	\$0	\$0	\$100,000	
TOTAL				1	\$232,200	\$0	\$0	\$232,200	



Bogotá, 19 de Mayo de 2026

Señores

COMISION LEGAL DE PAZ Y POSCONFLICTO

Cámara de Representantes

Comision.paz@camara.gov.co

E.S.D

REFERENCIA: Ejecución de contrato de prestación de servicios No. 2522_2026

CONTRATO	Contrato de prestación de servicio. CPS 2522_2026	
OBJETO	prestación de servicios profesionales para el análisis de estrategias de desarrollo económico local y acceso a mercados en territorios afectados por el conflicto armado, realizando seguimiento a los programas productivo implementados por el ministerio de agricultura y desarrollo rural, con el fin de generar insumos que fortalezcan el ejercicio de control político de la comisión legal de paz y posconflicto.	
CONTRATANTE	CÁMARA DE REPRESENTANTES	
CONTRATISTA	ALEXANDER MARTINEZ	
DEPENDENCIA	COMISION LEGAL DE PAZ Y POSCONFLICTO	
SUPERVISOR	DANIEL RICARDO REYES PLATA	
VALOR	\$ 18.000.000	
PLAZO	3 Meses	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	30/01/2026	Contratista
	30/01/2026	Contratante
REGISTRO PRESUPUESTAL	Número:	271126
	Fecha:	30/01/2026
FECHA APROBACIÓN GARANTIA	05/02/2026	
FECHA DE COBERTURA ARL	11/02/2026	
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	11/02/2026	



En mi calidad de contratista, procedo a remitir el siguiente soporte de la actividad realizada dentro de las obligaciones.

3.2 Obligaciones específicas del contratista

Elaborar al menos dos (2) informes técnicos de análisis temático que contengan hallazgos, conclusiones y recomendaciones sobre las estrategias de desarrollo económico rural, su implementación en zonas afectadas por el conflicto y su articulación con el acceso a mercados.

Fecha: 10/05/2026

Introducción.

La estructura económica de desarrollo rural y su articulación económica en territorios afectados por el conflicto en Colombia establece unas líneas de trabajo que para este gobierno es fundamental su cumplimiento en la transformación estructural de las regiones afectadas por el conflicto armado. Estas zonas, caracterizadas históricamente por la violencia, la debilidad institucional, la inseguridad en la tenencia de la tierra y la precaria infraestructura productiva, enfrentan el reto de pasar de economías de subsistencia o ilícitas a modelos sostenibles y competitivos. El ministerio de agricultura y desarrollo rural ha definido dentro de sus políticas públicas la paz total como el referente de su gobierno en la construcción de paz en los territorios afectados por el conflicto armado en Colombia. Garantizar las mínimas condiciones de seguridad que le permita a muchas familias afectadas volver a su territorio, por consiguiente, los objetivos trazados de paz y reconciliación total buscando erradicar las dificultades sociales, económicas, ambientales y culturales que han profundizado el conflicto en los territorios. Las estrategias diseñadas siguen generando dudas en los territorios PDET, su entorno no va de la mano del desarrollo rural esperado con la implementación de la política de paz total.



Objetivo General

- ❖ Garantizar estabilidad social y económica en los territorios priorizados como estructura funcional del acuerdo de paz en Colombia entre el gobierno nacional y los grupos al margen de la ley que habitan el territorio.

Objetivos Específicos

- ❖ Implementar políticas de desarrollo social y económicas que garanticen sostenibilidad de desarrollo productivo en cada uno de los municipios PDET.
- ❖ Invertir los recursos necesarios que ayuden a potencializar las áreas de producción económica en los territorios afectados por el conflicto armado en Colombia.
- ❖ Definir políticas de responsabilidad social mediante inclusión productiva que impacten en la calidad de vida de los habitantes del territorio.



Informe técnico de análisis temático.

Según la Encuesta de Percepción Ciudadana 2023, sobre la implementación del PND, la cual incluye la pregunta En los últimos 12 meses el Gobierno nacional ha avanzado en el cumplimiento de lo pactado en el Acuerdo de Paz que firmó con las FARC EP en 2016, respecto a 2022, mejoró la percepción en 8 puntos porcentuales (p. p.) de quienes están totalmente de acuerdo con esa afirmación sobre este avance —al pasar del 18 % al 26 %—. Adicionalmente, cerca de la mitad de los ciudadanos están de acuerdo con los diálogos de paz con distintos grupos ilegales, y en un 54 % en el acuerdo con las disidencias de las FARC. La implementación del Acuerdo Final es la base para construir confianza en los territorios y con la población, uniendo todos los propósitos para sacar a las armas de la política y proteger la vida de las nuevas generaciones, trabajando por una cultura de paz, prevención de las violencias, no repetición y cuidado de todas las formas de vida, en consonancia con los postulados de justicia social, espacial y ambiental. En este sentido, cumplir con lo acordado está en el centro de la Política de Paz Total, lo que ha resultado en que el Gobierno Nacional concentre esfuerzos y recursos para ello. En este apartado se presentan los avances por cada uno de los puntos del Acuerdo Final de Paz y por pilar del Plan Marco de Implementación. Dentro de los avances de la Reforma Rural Integral en 2023 cabe destacar la caída del Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) para el área rural, reflejando una reducción de la brecha de pobreza entre el campo y la ciudad de 1,8 puntos porcentuales. Entre otros los elementos clave a destacar se encuentran: la formación o actualización catastral en 86 municipios; la expedición del Acto Legislativo que crea Jurisdicción Agraria especializada; intervención de 3.236 kilómetros de vías terciarias; servicio público de extensión agropecuaria a 35.022 productores; 127.309,5 hectáreas pequeños productores aseguradas con seguro de cosecha; 86.267 operaciones de crédito para pequeños productores; 50.673 nuevos usuarios conectados a energía eléctrica; acceso comunitario a internet en 65% de los centros poblados con más de 100 habitantes del país; 47 proyectos de infraestructura o dotación en salud; los servicios de telemedicina se prestan en 424 sedes; 5.658 establecimientos educativos



oficiales en zonas rurales del país con gratuidad; 2.444 viviendas nuevas; 662.042 personas fueron beneficiadas con soluciones tecnológicas adecuadas de acceso a agua en zonas rurales y 276.631 fueron beneficiadas con saneamiento básico. Entre los logros principales se encuentra la activación de 14,576 iniciativas PATR, la terminación de 487 proyectos PDET que abarcan temas de infraestructura, desarrollo agrícola, y servicios básicos; y avance en la “Universidad del Catatumbo” y el puente sobre el muelle “La Esmeralda” en el municipio de Puerto Asís. Así como la activación y puesta en marcha del el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural, dispuesto en la ley 160 de 1994.

Estrategias de desarrollo económico rural.

- Este tipo de actividades son el eje transversal de fortalecimiento y crecimiento de la producción agraria en Colombia. La capacidad de asociatividad que están generando los pequeños productores en zonas afectadas por el conflicto armado en Colombia están siendo atendidas por planes de acción para la transformación regional(PATR). mejoramiento de la productividad y la calidad de los productos agrícolas de pobladores rurales en condición de pobreza, a través de asistencia técnica, desarrollo de infraestructura productiva e implementación de buenas prácticas agrícolas. promocionar y fortalecer las organizaciones de pequeños productores como principio de trabajo colaborativo para el mejoramiento de la productividad, la calidad y la comercialización de los productos agrícolas, así como el desarrollo de estrategias para la construcción de capital social y el mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores de los territorios afectados por el conflicto armado en Colombia. Diseñar e implementar estrategias para el posicionamiento de los productos priorizados en el mercado nacional, así como para la apertura y/o consolidación de mercados internacionales sean soporte de desarrollo en la cadena de valor productiva.



mejorar la cantidad, calidad y producción. Mediante practicas asistenciales técnicas, desarrollo de la infraestructura vial, educativa y salud y la adopción de buenas prácticas agrícolas.

- ❖ Fortalecer la asociatividad agropecuaria. Definir estrategia de asociatividad entre habitantes del territorio que garantice la comercialización y posicionamiento en el mercado de sus productos , bienes y servicios.
- ❖ Infraestructura. Garantizar la inversión económica de los recursos definidos en el marco del acuerdo de paz para proyectos de inversión como , vías, electrificación, distritos y represas de agua, compra de tierras fértil que garanticen sostenibilidad en el tiempo.
- ❖ Economía participativa. Los proyectos de inversión deben ser acordados por los habitantes del territorio, para así conectar la economía local con los mercados mas favorables que incluyan a toda la población del territorio.

Las zonas mas afectadas por el conflicto.

- ❖ Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR): Son instrumentos de planeación y gestión diseñados para transformar las condiciones de las áreas rurales vulnerables afectadas por el conflicto y la pobre extrema en Colombia.
- ❖ Fondo de tierras. Crear un fondo a partir de terrenos baldíos o recuperados para distribuirlos entre la población más vulnerable, buscando solucionar problemas históricos de propiedad de la tierra. Garantizando por parte del estado la posesión de la misma.
- ❖ Protección de derechos. Garantizar el derecho a la autonomía alimentaria, reactivar los sistemas alimentarios propios y mejorar las condiciones nutricionales de las personas que habitan el territorio.



Como garantizar que ¿puedan tener acceso a los mercados competitivos.

- ❖ Implementar estrategias de mercado. Diseñar estrategias específicas para posicionar los productos priorizados en el mercado regional, nacional priorizando los territorios.
- ❖ Cadena de valores. Mejorar y fortalecer las cadenas de valor de los productos agrícolas, desde su producción hasta su comercialización, mediante el apoyo a la institucionalidad local, regional.
- ❖ Fortalecimiento de las economías locales. Desarrollar proyectos que vinculen las economías locales con los mercados nacionales, regionales y mundiales, creando oportunidades de negocio y crecimiento en los territorios priorizados afectados por el conflicto.



Principales programas sociales impulsados por el ministerio de agricultura y desarrollo rural en el marco del posconflicto en zonas afectadas por el conflicto y su articulación con el acceso a mercados en la vigencia 2025 y 2026.

La responsabilidad del ministerio de agricultura y desarrollo rural con los territorios priorizados por los programas de desarrollo con enfoque territorial (PDET). En las políticas de desarrollo social rural Ha llevado a implementar programas de importancia que garanticen sostenibilidad y posibilidades de desarrollo productivo que logren fomentar paz y equidad en los territorios. Dentro de ellos encontramos con vital importancia los siguientes programas.

- ❖ Programa de desarrollo social con equidad (DRE).
- ❖ Proyecto construyendo capacidades empresariales rurales.
- ❖ Proyecto de Apoyo a Alianzas Productivas (PAAP).
- ❖ Proyectos integrales de desarrollo agropecuario.
- ❖ Fomento a la agricultura familiar y economía campesina.
- ❖ Proyectos de desarrollo forestal y de biodiversidad..
- ❖ Programas de apoyo a pequeños productores para la adquisición de insumos agropecuarios.



Conclusiones.

La transformación en cada uno de los municipios PDET, esta limitada al acceso a la tierra, los habitantes del territorio y el gobierno nacional buscan superar de gestión y capacitación técnica para garantizar mercados y producción de calidad.

Los mercados de producción deben fortalecer y mejorar la producción que se esta teniendo en los territorios, el estado esta obligado a invertir en innovación, tecnologías infraestructura vial y demás necesidades del campo colombiano. Para ser competitivo se debe garantizar unidad entre los habitantes del territorio para garantizar productividad rural de calidad que pueda llegar al mercado y competir. Su implementación en zonas de conflicto es compleja debido a la pobreza estructural, la inseguridad y la debilidad institucional, pero requiere ser propietario de la tierra un problema de nunca acabar en los territorios afectados por el conflicto.

ALEXANDER MARTINEZ

CC.17956765

ECONOMISTA

TP:67584